

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

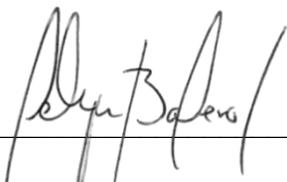
Nosotros, Felipe Botero Escobar y Tania Lizeth Lizarazo, actuando en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal respectivamente, de FUNDACIÓN INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA, identificada con Nit No 901.749.747-7

CERTIFICAMOS

1. Que la FUNDACIÓN INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA (en adelante “la Fundación”), identificada con NIT No.901.749.747-7, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios. Que durante el año 2024 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para calificar en el Régimen Tributario Especial.
2. Que para el año gravable 2024, se presentó la declaración de renta el día 20 de mayo de 2025, mediante el formulario Nro. 1117620443546 y radicado Nro. 91900296947384.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 04 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,



Felipe Botero Escobar
CC 1.130.676.745 de Cali.
Representante Legal



Tania Lizeth Lizarazo Mendieta
Tarjeta profesional No. 210082-T
Revisor Fiscal Principal